



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	"EL CARRIZAL"
Área solicitada:	6.1012 Ha
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes
Corregimiento:	El Carrizal
Vereda:	El Carrizal
Matrícula Inmobiliaria:	250-14455
Código Catastral:	524180000000000008441000000000

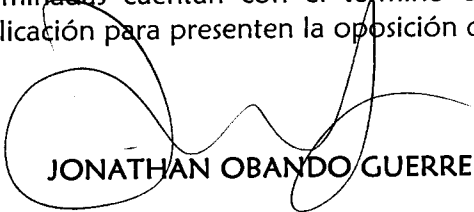
LINDEROS:

NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta que pasa por los puntos 2 y 3, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Herederos de Miguel Ángel Mora, en una distancia de 83.6 mts; **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por los puntos 5, 6, 7 y 8, en dirección suroriente hasta llegar al punto 9 con predio de Herederos de Miguel Ángel Mora, en una distancia de 221.4 mts; partiendo desde el punto 9 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 10 con predio de Tulio Mora, en una distancia de 13.2 mts.; **SUR:** Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada que pasa por los puntos 11, 12 y 13, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 14 con predio de Alicia Ayala, en una distancia de 96.8 mts; Partiendo desde el punto 14 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 15 con predio de Magali María Narváez, en una distancia de 31.2 mts. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa por los puntos, 16, 17, 18, 19 y 20, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 con predio de Sixta Tulia Ortega, en una distancia de 199.0 mts.

Datos de la solicitante: **JORGE GUSTAVO YELA TORO**, con cédula de ciudadanía No. 13.059.877.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2016-00336-00

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


JONATHAN OBANDO GUERRERO

AUTO ADMDMISORIO, EDICTO Y OFICIO 1071-17. PROCESO 2016-00336

Juzgado 02 Civil Especializado Restitucion Tierras Pasto

vie 21/04/2017 5:13 p.m.

Para:UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>;

Cco:EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Importancia:Alta

ConfidencialConfidencial

3 archivos adjuntos (289 KB)

OFICIO 1071-17.pdf; AUTO ADMISORIO.pdf; EDICTO.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.

Correo electrónico: jcctoersrt02pas@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 7214062

San Juan de Pasto, Nariño

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.



Nota ecológica:

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.